

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y
COOPERATIVAS**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2023

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1806/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) en el departamento de Moquegua”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1404/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley del joven empresario”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3382/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que reconoce y promociona la preparación y/o venta de dulces tradicionales, como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública”, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1848/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley de promoción y reactivación de la micro y pequeña empresa alimentaria en la implementación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) en el Perú”, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.**
-

I. APERTURA

En la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día miércoles 4 de enero del 2023, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Víctor Seferino Flores Ruíz (Vicepresidente), María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Wilson Rusbel Quispe Mamani, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Arturo Alegría García y Rosangella Andrea Barbarán Reyes.

No asistió el señor congresista titular Jhaec Darwin Espinoza Vargas.

El señor congresista titular Pasión Neomias Dávila Atanacio fue suspendido por el Pleno del Congreso en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por un plazo de 120 días el día 28 de diciembre de 2022.

También asistieron los señores congresistas: Eduardo Salhuana Cavides, Cheryl Trigozo Reátegui y Elías Marcial Varas Meléndez.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las dieciséis horas con nueve minutos a la Novena Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023.

También indicó a los miembros de la Comisión que enciendan sus cámaras y mantengan apagados sus micrófonos, para una mejor conducción de la presente sesión y evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de la misma. Además indicó que cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Despacho.

II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 23 de noviembre de 2022 al 3 de enero de 2023 habían sido enviados a través del WhatsApp y de sus correos electrónicos institucionales.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Informes.

III. INFORMES

El **Presidente de la Comisión** informó que el día 24 de noviembre de 2022 se desarrolló la mesa de trabajo con carácter de urgencia para tratar la problemática de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales frente a la Ley 31622, Ley que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. También indicó que durante la misma se escuchó a los pescadores, además que se contó con la participación de congresistas de la república y miembros titulares de la Comisión, logrando elaborar el proyecto de ley 3666/2022-CR para solucionar la referida problemática, logrando

agendarlo en la Sesión del Pleno del Congreso, pero la Comisión de Justicia y Derechos Humanos solicitó un cuarto intermedio, como primera Comisión dictaminadora, para un mayor estudio. Al respecto, señaló que el 21 de diciembre de 2022 durante el debate en la sesión del Pleno del Congreso se aprobó el texto sustitutorio final de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos sobre el referido proyecto y se acumularon los proyectos de ley 3652, 3653, 3663, 3694 y 3791, siendo remitida la Autógrafa de Ley al Poder Ejecutivo el 28 de diciembre de 2022.

Asimismo, informó que el día 25 de noviembre de 2022 visitó una serie de centros de producción textil en el distrito de La Victoria. Al respecto, precisó que los microempresarios dieron a conocer sus necesidades, muchas de ellas relacionadas al apoyo con créditos y el impulso, de manera urgente, de la reactivación económica del país.

De otro lado, informó que el día 30 de noviembre de 2022 se desarrolló la primera sesión del Grupo de Trabajo de Pesca, dirigida por el congresista Miguel Ciccía Vásquez. Al respecto, señaló que en dicha sesión se aprobó el plan de trabajo para el período anual de sesiones 2022-2023, dicho documento de acuerdo a la mencionada sesión fue aceptado con aportes de diferentes congresistas titulares del Grupo de Trabajo. Además, aprobaron que sus sesiones se desarrollen cada quince días los días martes.

También comunicó que el día 1 de diciembre de 2022, en calidad de presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República visitó el Centro de Educación Técnico Productiva "Nuestra Señora de Lourdes", centro de adiestramiento Micro empresarial ubicado en el distrito de Surquillo.

Asimismo, informó que el día 2 de diciembre de 2022 asistió a una reunión de trabajo requerida por Luis Mesones Odar, Viceministro de Mype e Industria, para escuchar la exposición de un proyecto de ley que promueva la reactivación económica de las Mipyme a través del Fondo Mypyme Emprendedor.

De otro lado, comunicó que el día 17 de diciembre de 2022, en calidad de presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, se reunió con los pastores de los distritos de Pachacamac y Villa El Salvador para realizar acciones por nuestro país. Además, aprovechó para señalar que el Perú necesita paz y especialmente el impulso de nuestros emprendedores.

Finalmente, informamos que el martes 20 de diciembre de 2022 se realizó una visita a las instalaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) junto con el electo gobernador de Lambayeque, doctor Jorge Pérez Flores, para reunirnos con el jefe dicha institución, señor José Ignacio Andrades Sosa, donde abordamos la problemática de los puertos de San José y Santa Rosa, los cuales serían muy importantes para los pescadores de la zona. Asimismo, se abordó el plan de desarrollo productivo de la región y la creación del “Parque industrial en Lambayeque”.

Acto seguido, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que desearan informar.

Al no haber intervenciones, la Presidencia de la Comisión dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

IV. PEDIDOS

La congresista Zeta Chunga solicitó que la Presidencia de la Comisión informe si se cumplió el acuerdo tomado durante la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Descentralizada de la Comisión realizada en la Región Piura, de fecha 12 de octubre de 2022, para que se solicite al Consejo Directivo que se decrete a nuestra Comisión como segunda comisión dictaminadora el Proyecto de Ley 3138/2022-CR, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción de la planta de fertilizantes de roca fosfórica en la localidad de Bayóvar, distrito y provincia de Sechura, el cual se encuentra actualmente decretado a la

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, como única comisión dictaminadora.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión** informó que en relación a su pedido se había remitido el Oficio N° 0075-2022-2023-CPMPEC/CR, de fecha 17 de octubre de 2022 y con RU 973142, al señor José Francisco Cevasco Piedra, Oficial Mayor del Congreso de la República, solicitando al Consejo Directivo que se decrete el referido proyecto de ley a nuestra Comisión. También indicó que dicho pedido ingresó a la agenda del Consejo Directivo, sugiriendo a la congresista Zeta Chunga que coordine con el vocero de su grupo parlamentario para que se atienda.

El congresista Marticorena Mendoza solicitó que la próxima sesión se realice una sesión descentralizada en Pisco, Paracas o en la misma ciudad de Ica, para abordar los temas de las micro y pequeñas empresas y la pesca artesanal.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión** indicó que se había tomado nota del referido pedido y que se coordinará el mismo.

Al no haber más pedidos, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1806/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) en el departamento de Moquegua", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña

Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

Al no haber intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1806/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) en el departamento de Moquegua”, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Wilson Rusbel Quispe Mamani, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

5.2 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1404/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley del joven empresario”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

Los congresistas Salhuana Cavides, autor del Proyecto de Ley 1404/2021-CR, y Zeta Chunga respaldaron la propuesta legislativa.

Al no haber más intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1404/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley del joven empresario”, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Wilson Rusbel Quispe Mamani, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

5.3 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3382/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que reconoce y promociona la preparación y/o venta de dulces tradicionales, como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública”, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

La congresista Barbarán Reyes, autora del Proyecto de Ley 3382/2022-CR, tras explicar algunos alcances del citado proyecto de ley, solicitó el respaldo a la propuesta legislativa.

Al no haber más intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3382/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que reconoce y promociona la preparación y/o venta de dulces tradicionales, como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública”, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra. Se abstuvieron los señores congresistas: Janet Milagros Rivas Chacara y Wilson Rusbel Quispe Mamani.

La congresista Barbarán Reyes realizó una breve aclaración.

- 5.4 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1848/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley de promoción y reactivación de la micro y pequeña empresa alimentaria en la implementación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) en el Perú”, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

Los congresistas Trigozo Reátegui y Alegría García, autores del Proyecto de Ley 1848/2021-CR, respaldaron la propuesta legislativa.

Al no haber más intervenciones, **la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1848/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley de promoción y reactivación de la micro y pequeña empresa alimentaria en la implementación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) en el Perú”, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Wilson Rusbel Quispe Mamani, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Votaron en contra los señores congresistas: Bernardo Jaime Quito Sarmiento y Janet Milagros Rivas Chacara. No hubo abstenciones.

5.5 Se efectuó el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1616/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley del trabajador pesquero industrial”, el cual pasó a un cuarto intermedio y se dispuso que se remita el mismo al Grupo de Trabajo de Pesca para su estudio respectivo.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

El congresista Varas Meléndez, autor del Proyecto de Ley 1616/2021-CR, respaldó la propuesta legislativa.

El congresista Quito Sarmiento consideró la importancia de la propuesta legislativa.

El congresista Flores Ruíz, tras considerar que la propuesta legislativa merece un mayor estudio, solicitó que se remita el citado proyecto de ley al Grupo de Trabajo de Pesca para un mayor estudio o que pase a un cuarto intermedio.

El congresista Jerí Oré solicitó una cuestión previa para que se derive el citado proyecto de ley al Grupo de Trabajo de Pesca para un mayor análisis, el cual convocaría a las instancias correspondientes para elaborar una propuesta de dictamen en favor de los trabajadores pesqueros industriales.

El congresista Revilla Villanueva solicitó que se vote la cuestión previa planteada por el congresista Jerí Oré para que el referido proyecto de ley pase al Grupo de Trabajo de Pesca.

La congresista Zeta Chunga sugirió que la propuesta legislativa pase a un cuarto intermedio o que se considere la cuestión previa planteada.

El congresista Morante Figari también sugirió que se aborde la cuestión previa para que la propuesta legislativa pase al Grupo de Trabajo de Pesca para un mayor análisis.

El congresista Quito Sarmiento consideró que la propuesta legislativa debería ser resuelta en la presente sesión.

El congresista Varas Meléndez mostró su disconformidad con la cuestión previa planteada.

Los congresistas Jerí Oré y Morante Figari insistieron que la propuesta legislativa sea tratada en el Grupo de Trabajo de Pesca para que se elabore una propuesta de dictamen que genere consenso.

El congresista Flores Ruíz considera que si la propuesta legislativa pasa a un cuarto intermedio o se apruebe la cuestión previa no significaría que la misma demore, más bien se encuentra en primera fila para ser resuelta.

El congresista Marticorena Mendoza sugirió que la propuesta legislativa se apruebe en la Comisión y que se pida la opinión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como segundo dictamen.

Finalmente, la congresista Zeta Chunga solicitó que se vote la cuestión previa planteada.

Al no haber más intervenciones, la **Presidencia de la Comisión dispone que la propuesta legislativa pase a un cuarto intermedio y que se remita la misma al Grupo de Trabajo de Pesca para su estudio respectivo.** Además, indicó que la Comisión recibiría los informes que serán solicitados al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para que este tema sea tratado en una próxima sesión ordinaria.

5.6 No se efectuó el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2737/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que mejora las condiciones de extracción de la anchoveta por parte de embarcaciones de pesca artesanal y de menor escala autorizadas”.

Al respecto, la **Presidencia de la Comisión dispuso que el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2737/2022-CR pase a la siguiente sesión ordinaria.**

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos, levantó la sesión.

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
Presidente
Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas

.....
JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Secretario
Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas